



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 JUL 2004

VISTO: La invitación cursada por la Sindicatura General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convoca a algún integrante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego a la reunión que tendrá lugar en Ciudad de Buenos Aires, a los fines de formalizar la firma del convenio con la Red Federal de Control Público ;

Que por Plenario de Miembros se considera conveniente que el Cr. Víctor Hugo MARTINEZ en carácter de Presidente de este Tribunal, concurra a la suscripción del mismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR al Cr. Victor Hugo MARTINEZ la suscripción del convenio de Coordinación y Cooperación recíproca entre el Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego y la Red Federal de Control Público, en un todo, de acuerdo al convenio marco suscripto oportunamente por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina y adherido por este Órgano de Control mediante Resolución Plenaria N° 82/04.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 106 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"